



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 24 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N°: 7.270/

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 6714 de fecha 02.11.2016 que aprueba la Comisión de Servicios sin derecho a viático a las personas más abajo individualizadas.
- 3.- EL Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.-
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos de pasajes y alimentación a las siguientes prestadora:
 - **CAROLINA MORALES TAPIA, C.I.** [REDACTED] por un monto de \$ 9.350.- (nueve mil trescientos cincuenta pesos), por reunión coordinación regional, el día 25 de Octubre del 2016.-
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al ítem 114-05-03-001-000-000 (Gasto por comisiones y representaciones del municipio), cuenta extrapresupuestaria 2016.
3. Se adjunta rendición con boletas y pasajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/epc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo, ✓
- 2.- Finanzas (2)
- 2.- Personal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL